Marine.





D.A. EXENTO Nº 8.192.-SAN BERNARDO, 01 de julio de 2010.-VISTOS:

La solicitud de la Señora Mónica Venegas

Mora;

El Memorándum Nº 687, de fecha 30 de junio de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento Nº 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente profesional, Rol N° 3000045, de giro: "Contador", por fallecimiento del titular señor Moisés Venegas Millar, C.I. N° 2.412.907-1.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IOZ CASTILLO MUNICIPAL

Firmado: Nora Cuevas Contreras, Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Mvn.-Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes, Operaciones, internado Partes y ARCHIVO, -